

UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LICENCIATURA MEDICINA HUMANA

MATERIA:

MEDICINA DEL TRABAJO

DOCENTE:

Dr. JIMÉNEZ RUIZ SERGIO

ALUMNA:

ESPINOSA ALFONSO MARGARITA DEL CARMEN

SEMESTRE Y GRUPO: EDUCAR

5º “A”

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de Mayo de 2022

Dr. Sergio
Jimenez Ruiz

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La prioridad de la seguridad en el trabajo es evitar los accidentes de trabajo graves y mortales. En las últimas décadas observamos que los trabajadores fallecen en su trabajo principalmente por accidentes de tráfico, enfermedades cardiovasculares, caídas desde alturas, contactos eléctricos, golpes y caídas de carga en actividades logística y por el acceso a espacios confinados sin las preceptivas medidas de seguridad. Con la excepción de las enfermedades cardiovasculares que se previenen desde áreas más relacionadas con salud, el resto se afrontan desde la especialidad de seguridad en el trabajo. Para poder combatir estos accidentes de trabajo se tiene que tener en cuenta la principal causa que los provoca; "el factor humano"; por lo tanto las principales herramientas para prevenirlos son la formación, y la replicación de procedimientos de trabajo mediante los cuales las empresas puedan minimizar los riesgos de que sus trabajadores puedan sufrir accidentes. La seguridad laboral implica que no existen riesgos que perjudiquen la salud de los trabajadores. Para esto se debe de identificar, evaluar y controlar los peligros y los riesgos asociados a la actividad laboral y fomentar y fomentar las actividades formativas y medidas destinadas a prevenir y evitar los riesgos. El conseguir que los empleados de una

organización tengan las mejores condiciones en seguridad laboral es responsabilidad del empresario que puedan asumir directamente esta misión encomendando esta tarea a personas de su empresa o bien contratar a una empresa especializada en prevención de riesgos laborales para que le preste asesoramiento externo. También están obligados a cumplir las normas en seguridad laboral los fabricantes y suministradores del alcance de los riesgos derivados de su trabajo, así como poner los medios para evitarlos. Cualquier empresa sabe que la deserción y el ausentismo de los empleados pueden ser grandes obstáculos, pero cuando se crea un lugar de trabajo seguro y saludable, se pueden reducir estos problemas de diversas maneras. Al intervenir por mejoras en la seguridad y hacer que la seguridad sea un buen plan de seguridad operacional, generar confianza. Involucrando a los empleados en decisiones de seguridad a través de reportes, comités, capacitaciones y juntas, de esta manera se demostrara que la opinión es importante. Siguiendo los aportes y mejorando la seguridad, se demostrara de manera tangible que se preocupan por el bienestar. De esta manera los trabajadores tienen un mejoramiento laboral. Las medidas de seguridad en derecho penal tienen carácter preventivo y se aplica en sujetos que dentro de una

Causa exponen un cierto peligro. Se imponen con el fin de evitar la comisión de futuros delitos por parte del acto juzgado. Los accidentes del trabajo producen lesiones que pueden manifestarse en diferentes formas y tener distinta gravedad, aunque también un accidente en el trabajo puede dar ocasión a una enfermedad, los accidentes que constituyen la patología específica aguda o sobreaguda del trabajo. Las lesiones pueden clasificarse en psíquicas sensorialmente dolorosas, funcionales o estructurales y en el último término, mortales. Las lesiones psíquicas pueden ser muy variadas en función de las circunstancias del accidente y la personalidad de la víctima. Las lesiones sensorialmente dolorosas suelen ir acompañadas de una vivencia emocional desagradable, las lesiones funcionales constituyen trastornos fisiológicos, normalmente derivadas del impacto energético asociado al accidente y suelen ir asociadas a lesiones estructurales, por alteraciones anatómicas ante la limitada resistencia del cuerpo humano, que se manifiesta a través de fracturas, amputaciones, heridas y contusiones entre otras. La muerte es el último desenlace de una lesión funcional o estructural al afectar a órganos y funciones vitales críticas. También existe un grupo de patologías que sin ser traumáticas son consideradas accidente de trabajo.

Dr. Sergio
Jimenez Ruiz

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS, PROCESOS INDUSTRIALES Y METODOS

Actividades económicas se define como el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero o otros bienes o servicios. La unidad económica es el lugar o entidad donde se realizan las actividades económicas, dicha entidad o unidad puede ser una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, hospital, taller de reparación, cuando se identifica una actividad económica específica en una unidad económica definida se esta frente a un proceso productivo, el cual se define como el conjunto de factores (maquinaria, equipo, materia prima, fuerza de trabajo) que se integran para obtener un producto o servicio específico. Las unidades de establecimiento, pues definiendolo el establecimiento es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, comuna acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora. El distrito de exploración de pemex; es la unidad económica que se dedica a realizar actividades de exploración, perforación y otras labores para extracción de petróleo crudo y gas natural en; pozos, plataformas y otros tipos de instalaciones que se encuentran formando una unidad técnico operativa de pemex en área geografía delimitada. La unidad minera es la unidad económica que se dedica, bajo el control de una sola entidad propietaria o controlada.

a realizar algún tipo de actividad relativa a la extracción, explotación o beneficio de minerales, cuyos centros de operación pueden ser una mina subterránea o a cielo abierto, una planta de beneficio o la combinación de una con una planta de beneficio. Las unidades tipo de empresa; se define la empresa como una unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controlada combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compraventa de mercancías o presentación de servicios, sea con fines mercantiles o no. Empresa de transporte es la unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para prestar al público el servicio de transporte de personas, mercancías o objetos de cualquier naturaleza, esta puede contar con un solo establecimiento o ubicación física, o varios, situados en una o más entidades federativas del país. Empresa constructiva es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora, se dedica total o parcialmente a la construcción, reconstrucción, ampliación, reparación, instalación de bienes inmuebles, así como a estas actividades combinadas con los servicios relacionados con la construcción. Unidad de producción es la unidad económica en la cual se combinan acciones y recursos, bajo el control de una sola entidad propietaria o bajo una sola administración o dirección, para la obtención de bienes agrícolas, la crianza de ganado y aves de corral, la obtención de productos animales sin procesar, la obtención de madera en rdo o productos silvícolas y, en general, para las actividades conocidas como primarias rela-

Conocidas con el aprovechamiento de los recursos de la flora y la fauna. Dicha unidad económica puede ser definida a diversos niveles geográficos; el país, estado, municipio, localidad o área geostatística básica según se requiera. Por ejemplo, una unidad de producción municipal será la combinación de acciones y recursos bajo una sola entidad propietaria, administración o dirección, dentro de los límites de un solo municipio. La unidad pesquera es la unidad económica que, bajo la dirección de una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para realizar actividades de captura o cría y extracción de especies acuáticas, ya sea en aguas interiores, litorales o altamar. La agricultura son las unidades económicas dedicadas principalmente a las actividades relacionadas con la explotación de especies vegetales cultivadas en terrenos, predios, parcelas, patios u otras partes de la vivienda, huertos, invernaderos y viveros - mediante cultivos transgénicos, orgánicos o de otro tipo. Aprovechamiento forestal las unidades económicas dedicadas principalmente a la plantación, reforestación, conservación y tala de especies forestales de ciclos productivos mayores de 10 años; al cultivo en viveros forestales, de especies forestales para tareas de forestación, y a la recolección de productos. Los servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales las unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para las actividades agropecuarias y forestal. La extracción de petróleo y gas es la unidad económica dedicada principalmente a la extracción de petróleo crudo y de hidrocarburos crudos en estados gaseosos.

Dr. Sergio
Jimenez Ruiz

ACCIDENTES DE TRABAJO

Situación que se deriva o sucede durante el curso del trabajo, y que da lugar a una lesión, sea o no mortal, por ejemplo, una caída de una altura o el contacto con maquinaria móvil. Una investigación de un accidente del trabajo, enfermedad profesional o suceso peligroso.

- Identifica como y por qué ocurrió un suceso indeseado (accidente, enfermedad)
- Establece las acciones necesarias para prevenir un suceso similar, de ese modo, se logra una mejora de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Los accidentes de trabajo deberían clasificarse, en primer lugar, con arreglo a los siguientes criterios:

- Número total de personas lesionadas, desglosado en:
 - Accidentes que son causa de defunción;
 - Lesiones no mortales que ocasionen una incapacidad laboral de 3 días consecutivos, como mínimo, excluyendo el día del accidente.

- Número total de días perdidos, incluidos los 3 primeros días, en caso de lesiones no mortales.

Desde un punto de vista técnico, se puede definir un accidente, como todo suceso anormal, no deseado y no programado, que se presenta de forma inesperada (aunque normalmente es evitable) que interrumpe la continuidad del trabajo y que puede causar lesiones a los trabajadores. El accidente, además de consecuencias, tiene causas naturales y explicables, no surge por generación espontánea ni es producto de fenómenos sobrenaturales. Constituye un

Dr. Sergio Jimenez Ruiz

Accidentes de Trabajo

Suceso en el curso del trabajo, que puede ocurrir dentro o fuera de las instalaciones de la empresa, o causado por terceros, que produce un daño físico o mental al trabajador. En la modalidad de accidentes de proyecto, el suceso ocurre en el camino habitual que recorre el trabajador entre el lugar de trabajo y su residencia, o bien el lugar en que suele tomar sus comidas; o cobrar su remuneración y que le ocasiona la muerte o lesiones corporales.

La recomendación sobre las presentaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de 1969, señala que todo miembro debería, con arreglo a condiciones prescritas, considerar accidentes del trabajo las siguientes:

Accidentes sufridos durante las horas de trabajo en el lugar de trabajo ocasiona el trabajador no se hubiera encontrado si no fuera debido a su empleo, sea cual fuere la causa del accidente.

Los accidentes sufridos durante periodos razonable antes y después de las horas de trabajo, y que estén relacionados con el transporte, la limpieza, la preparación, la seguridad, la conservación, el almacenamiento o el empaquetamiento de herramientas o ropas de trabajo.

Los accidentes sufridos en el trayecto directo entre el lugar de trabajo y la residencia principal o secundaria del asalariado; o el lugar donde el asalariado toma habitualmente su remuneración.

En su momento realizó la OIT con proyecciones para el año 2001, basadas en estadísticas de 1998, en

las que se deja constancia que anualmente se producen 2.2 millones de muertes relacionadas con el trabajo, cuyo porcentaje vinculadas a las causas de dichos decesos se observa, en la que destacan cuatro principales categorías de mortalidad en el trabajo; Cáncer (32%) enfer. circulatorias (23%), accidentes y violencias en el trabajo (19%) y enfermedades transmisibles (17%). En términos generales hay dos formas principales de regímenes AT: el seguro social y la responsabilidad del empleador.

Los regímenes AT basados en el seguro social suponen la creación de un fondo nacional para los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Los dos regímenes, el de seguro social y el seguro privado de responsabilidad de empleador, comparten algunas características. Ambas suponen marco común los riesgos. Ambos definen las prestaciones que se facilitarán y las reglas para tener derecho a solicitarlas. Ambos fijan las cotizaciones que deben pagar los empleadores.

Los regímenes AT realizan tres funciones:

- Prevenir: Para el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

- Rehabilitación: Para que las personas afectadas puedan de ser posible, volver a trabajar.

- Indemnización: Para el caso de que los trabajadores queden en una situación desventajosa.

Cuando ocurre un accidente las consecuencias que el mismo se demande.

- Daños materiales (útiles de trabajo, materiales)

- Daños a la salud (lesiones personales; daños físicos)

Bibliografía

Muñoz Poblete, C. (2013). Enfoque desde la Bioética de la relación Trabajador - Riesgo Laboral: Un tema pendiente por ser abordado. Trabajo y sociedad, 10.

Lillienberg, L., Todd, L., & Sánchez Román, F. (2020). Procesos industriales y métodos en las principales actividades económicas. Linnéa Lillienberg,9.

Kayser, B. (2010). Higiene y seguridad industrial. PEMT, 27